



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A.
DEMANDADOS	CORAGGIO S.A.S JUAN PABLO VELÁSQUEZ ÁLVAREZ
RADICADO	050013103009- 2019-00063 -00
ASUNTO	Aplaza audiencia

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Por encontrarse debidamente justificada la solicitud de la parte demandante¹, se aplaza la audiencia única de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso programada para el día 11 de abril del año que avanza a las 09:00 a.m., reprogramando la misma para el día **25 de julio de 2023 a las 9:00 am.**

Se advierte que no hay lugar a más aplazamientos como lo señala el art. 372 del C. G. del P., ya que se puede hacer uso de la figura de sustitución del poder, en caso de persistir su mal estado de salud que impida su asistencia a la referida audiencia.

NOTIFÍQUESE

**YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ**

D.CH.

Firmado Por:

¹ Archivo digital No.18.

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ac3402cab9c1f69635a60bf9a970e51643d85a90d3561afd4e884c35978f9ed**

Documento generado en 10/04/2023 03:38:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>